

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina ....*

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase Capital Nacional del Jamón Crudo Argentino, a la ciudad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



DANIEL ARROYO  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente:**

Como antecedente a este proyecto, en el año 2015 bajo la Ley Provincial n° 14427, la ciudad de Marcos Paz fue declarada como Capital Provincial del Jamón Crudo Argentino por la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

El partido de Marcos Paz se ubica en la zona oeste del conurbano bonaerense, a 50 km. al SO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyéndose entre el primer cordón de partidos del interior de la provincia. Limita al NO con los partidos de Moreno y Gral. Rodríguez, al NE con los partidos de Merlo y La Matanza, al Sur con Cañuelas y al SO con Gral. Las Heras. Se comunica con el conurbano a través de la Ruta Provincial 40 y las vías del Ferrocarril Sarmiento, ramal Merlo-Lobos.

Antiguamente Marcos Paz pertenecía al arroyo La Paja, Cuartel III del partido de Merlo. El paisaje era agreste con ondulaciones importantes en su suelo. Los campos comenzaron a cambiar a través del trabajo del hombre con las siegas, el pisoteo de los caballos y los carros. Los pobladores eran muy escasos, las casas estaban muy alejadas, y se transitaba por dos huellas (La Blanqueada y Camino Real) al antiguo poblado.

El 24 de diciembre de 1870 el gran cambio se produjo con la llegada del ferrocarril, por el cual llegaron a la ciudad los primeros inmigrantes (vascos, españoles, portugueses, japoneses e italianos), quienes asentaron sus emprendimientos hortícolas y ganaderos.

El 25 de octubre de 1878, la ciudad de Marcos Paz se constituye como partido independiente. El nombre fue elegido por los vecinos, en honor al Dr. Marcos Paz, fallecido el 2 de marzo de 1868 en ejercicio de la Presidencia de la Nación, quien luchaba junto a su esposa por la epidemia de cólera. Desde ese entonces, Marcos Paz fue creciendo en número de habitantes, pero mantiene su perfil de pueblo semirural y el respeto por sus tradiciones, aunque con una gran apertura a las nuevas propuestas culturales.

Entre las actividades productivas del partido bonaerense se encuentra un fuerte desarrollo de la producción agrícola ganadera y sus derivados. Una de éstas es la producción del cerdo en sus diferentes estadios productivos, hasta llegar a la elaboración del jamón crudo. Este producto representa un elemento identitario y de gran atracción para los turistas.

Entre los establecimientos afectados a la producción del cerdo, ya sea cría, faena, elaboración de fiambre y chacinados, se destacan: la *Escuela Agraria*, frigorífico *La Pompeya* donde faenan y producen varios derivados del cerdo; y entre otros establecimientos de producción se encuentran el frigorífico *Cazcol S.A*, Frigorífico *Prigione* como así también la planta de elaboración *El Artesano* que produce tres variedades de jamón crudo de estacionamiento por 6 y 12 meses. Una de esas variantes recibió la denominación de *Jamón Crudo Argentino* por garantizar la trazabilidad a lo largo de todas las etapas del producto de origen argentino respetando estrictos protocolos bromatológicos.

Asimismo, el municipio de Marcos Paz, desde el año 2010 realiza la "Fiesta Regional del Jamón - Marcos Paz Capital Nacional del Jamón Crudo Argentino", siendo un evento en el que se fomenta la cultura local, y pone en valor el desarrollo productivo regional en general, y del jamón crudo en particular.

Siendo un producto de calidad desarrollado totalmente en nuestro país, con valor de competencia en el mercado internacional derivado de cerdos argentinos, alimentados con maíz y soja argentina, y producido por manos argentinas bajo la denominación Jamón Crudo Argentino; creemos fervientemente en la importancia de reconocer, alentar y fomentar este tipo de economías regionales que doten de competitividad nuestro mercado interno y refuerce nuestra soberanía alimentaria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.



DANIEL ARROYO  
DIPUTADO DE LA NACIÓN